

de 13 de enero, se procede a requerir a los obligados estadísticos relacionados, a los que ha sido imposible practicar la notificación por otros medios para que cumplan con las obligaciones estadísticas recogidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Para ello deberá presentar, en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, los datos requeridos relacionados con las Encuestas que en el Anexo se citan y cuyos cuestionarios se encuentran a su disposición en esta Delegación, sita en calle José Ramírez Bethencourt número 21. En caso de cualquier duda o aclaración pueden llamar al teléfono 900.500.102 dentro del plazo mencionado.

Transcurrido dicho plazo sin haber sido atendido el presente requerimiento, se procederá al inicio del correspondiente expediente sancionador de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública y en su Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador, aprobado por el Real Decreto 1.572/1993, de 10 de septiembre.

Nombre o Razón social	Localidad	Anexo NIF	Encuesta y período
C.A. JORNA INTERAYUDA, S.L.	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	B35848456	ENCUESTA ANUAL DE COSTE LABORAL. MODULO ANUAL 2013
EXCURSIONES MARÍTIMAS COSTA CANARIA, S.L	ALDEA DE SAN NICOLÁS (LA)	B76122837	ENCUESTA ANUAL DE COSTE. LABORAL MODULO ANUAL 2013
TORRE Y CASTILLO EXPLOT. TURISTI. S.A.	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	A35108315	ENCUESTA ANUAL DE COSTE LABORAL. MODULO ANUAL 2013

Las Palmas de Gran Canaria, a cuatro de julio de 2014.

EL DELEGADO PROVINCIAL, León del Amo Arias.

6.554

PUERTOS DE LAS PALMAS

Autoridad Portuaria de Las Palmas

ANUNCIO

6.609

ANUNCIO PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DE LOS ESPACIOS Y USOS PORTUARIOS EN EL PUERTO DE LAS PALMAS, QUE INCLUYE SALINETAS Y ARINAGA

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas en sesión celebrada el 21 de mayo de 2014 ha acordado la formulación del expediente para la modificación de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios en el Puerto de Las Palmas, que incluye Salinetas y Arinaga, de conformidad con el artículo 70, en los términos previstos para la tramitación como modificación sustancial en el artículo 69, del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, así como, la realización de todos los actos necesarios para su tramitación administrativa.

De acuerdo con el artículo 69.4.b) de la mencionada legislación procede someter a información pública el expediente elaborado por un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS a partir de esta publicación, durante el cual los interesados podrán formular alegaciones al mismo.

A tal efecto, la documentación relativa a este expediente se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Área de Planificación Estratégica de este organismo (Edif. Autoridad Portuaria Las Palmas, 2ª Planta. Calle Tomás Quevedo, s/n), en el Puerto de Las Palmas; y en su web institucional www.palmasport.es

En Las Palmas de Gran Canaria, a tres de julio de dos mil catorce.

EL DIRECTOR, Salvador Capella Hierro.

6.553

Autoridad Portuaria de Las Palmas

ANUNCIO

6.610

Por el que se publica una serie de liquidaciones por tarifas que no se han podido notificar por causas no imputables a la Autoridad Portuaria de Las Palmas. En cumplimiento de lo que establece el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la siguiente relación de deudores:

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	CIF O DNI/NIF	NÚMERO DE LIQUIDACIÓN	IMPORTE
ANTONIO ALEJANDRO SANTANA GONZALEZ	43643078A	6-2014/84474-01	73,64 €
BERNARDO CAMACHO MARTIN	42541726Y	6-2014/84348-01	51,55 €
BLAS CEFERINO ELIAS NODA	42707395Y	6-2014/84575-01	51,55 €
CONSTANCIO JUAN CUARESMA ORTUÑO	01806965Q	6-2014/84527-01	51,55 €
FRANCISCO DE LA FUENTE GONZALEZ	25287077A	6-2014/84585-01	51,55 €
FRANCISCO PEREZ MOSEGUEZ	78432152J	6-2014/84532-01	51,55 €
JONATAN PEREZ SARMIENTO	78515948C	6-2014/84028-01	34,37 €
JOSE CARMELO NODA ROJAS	43643029T	6-2014/84368-01	42,96 €
JOSE SANTANA LUZARDO	42733689B	6-2014/84566-01	51,55 €
JULIAN GONZALEZ MOARES	42853180V	6-2014/84569-01	51,55 €
LEOPOLDO M. FERNANDEZ SILVA	43258458N	6-2014/84533-01	110,49 €
MARCIAL IGNACIO JEREZ DIAZ	42708432P	6-2014/84591-01	51,55 €
RAFAEL ALEXIS CORDERO SOSA	43750931D	6-2014/84482-01	73,64 €
RAFAEL ALEXIS CORDERO SOSA	43750931D	6-2014/84498-01	51,55 €
STANISLAW OROZKO	175468810	6-2014/84476-01	73,64 €
WATCH CUP, S.L.	B35473909	6-2014/84504-01	49,09 €
WATCH CUP, S.L.	B35473909	6-2014/84506-01	49,09 €

Se informa asimismo que el plazo para hacer efectivo el pago es de 20 días naturales desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, o en el caso de que el último día del plazo de pago fuera festivo, el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo señalado sin efectuar el pago, la cantidad adeudada devengará el interés legal del dinero vigente incrementado en cuatro puntos, durante el período en que se haya incurrido en mora, y además el órgano competente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas emitirá certificación del impago de la deuda con valor de título ejecutivo a los efectos de la acción ejecutiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 517 de la Ley 1/2000, de 2 de enero, de Enjuiciamiento Civil (artículo 247 del texto refundido la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011).

Para cualquier consulta acúdase a la División de Facturación y Recaudación del Departamento Económico